

## COMUNICADO

La Secretaría de Energía (SEN), como ente rector del sector energético del país, y considerando el contexto global de crisis que se atraviesa en este ramo, ha trabajado en una propuesta que ha servido como base para la presentación ante el Congreso Nacional (CN) del proyecto de Ley para el Uso Racional y Eficiente de la Energía, mismo que fue introducido al hemiciclo legislativo por el diputado del departamento de Olancho, Rafael Sarmiento.

Ante este hecho, la SEN hace saber que:

1. El objetivo de la propuesta de ley es fomentar en la ciudadanía el uso eficiente de la energía y promover el ahorro energético tanto en el sector público, como privado.
2. Que la normativa aun no ha sido aprobada, y que se encuentra en proceso de socialización, etapa en la que se continúan recibiendo observaciones y comentarios que conlleven al mejoramiento la misma, incluyendo la concertación entre el Poder Legislativo y la SEN.
3. Que desde su formulación, la propuesta pretende que su aplicación sea de forma gradual y no abrupta.
4. Que el artículo 7 del proyecto de ley plantea la creación del Consejo Consultivo para el Uso Racional y Eficiente de la Energía, y como su nombre lo indica, servirá como instancia de carácter de consulta en el tema.
5. Que dicho Consejo no pretende usurpar las funciones de otras entidades reguladoras en el subsector eléctrico o protagonizar un escenario de dualidad de funciones con órganos descentralizados ya existentes.
6. Que de ninguna forma, la ley tendría como objetivo el perjudicar al comercio de artículos de línea blanca y otra índole que se da en Honduras, pues el verdadero espíritu de esta legislación es inculcar en la sociedad en general una cultura de ahorro energético.

### Secretaría de Energía



Colonia Tepeyac, Calle Yoro,  
Bloque Q, S.I., contiguo a  
Farmacia Kielsa Tegucigalpa  
M.D.C., Honduras  
Tel: +(504) 2232-8500 al 8529